Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 3750075303

CONDICIONES PARTICULARES

Cia.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	3865	2

Asegurado	R.U.C. o C.I.
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS	80005190-4

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
7/5/2025	9/5/2025	30/6/2026	4.634.899.968

TOMADOR: CELEXX S.A.

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 4/2020. Licitación Pública Nacional N° 04/2020 "Suministro Instalación y Puesta en Servicio de Infraestructura TIC en Instituciones Educativas del Paraguay - Plurianual". ID N° 386.029., hasta la suma de : Guaranies Cuatro Mil Seiscientos Treinta Y Cuatro Millones Ochocientos Noventa Y Nueve Mil Novecientos Sesenta Y Ocho .-	4.634.899.968
	TOTALES	4.634.899.968

Mediante la presente cláusula, queda establecida que la presente póliza será pagadera a primer requerimiento o de ejecución inmediata ante cualquier incumplimiento.

El ASEGURADO deberá dar aviso a la ASEGURADORA de los actos u omisiones del TOMADOR que pudieran dar lugar a la afectación de esta póliza dentro de los 3 días de conocer la situación conforme el Art. 1589 Código Civil, con pena de perder los derechos que le acuerda esta garantía según el Art. 1590 Código Civil.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
VÍCTOR HORACIO REYES QUIROZ
Jefe de Caución

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
ELIDO RAMON SAMANIEGO
Gerente Administrativo Financiero

Codigo de Seguridad: 3750075303

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 1509003865 0002

Asegurado: UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS

CONDICIONES PARTICULARES

TOMADOR: CELEXX S.A.

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	32.736.364
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	3.273.636
Premio	Gs.	36.010.000

Por lo expuesto el Contratante debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 36.010.000 (Guaranies Treinta Y Seis Millones Diez Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

PABLO PARRA GARCIA
VICE PRESIDENTE

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE